



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.419

Dalcahue, 04 de Octubre del 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : MITSUBISHI  
PATENTE : RXGL-26  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO DE PERSONAL A DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES  
CONDUCTOR : VÍCTOR PAREDES  
LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES  
DÍA AUTORIZADO : 05-06 DE OCTUBRE DEL 2024 .-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GÓZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EMELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ALCALDE (S) COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- EDHA/CIVG/vp